AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-3774 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, por el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de Programador-Operador, designación de los miembros del Tribunal de Valoración y fecha del primer ejercicio. Expediente 1208E/2022.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 25 de julio de 2022 se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de Programador operador del Ayuntamiento de Torrelavega (OEP 2020).

Las bases reguladoras de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 151, de 5 de agosto de 2022, y el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto de 2022.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2023001954, de 17 de abril, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Estimar el escrito presentado por el aspirante D. Eduardo Martínez Larraz Solis y proceder a la rectificación del error material detectado en la redacción de sus apellidos, debiéndose desestimar las alegaciones presentadas por D. Alejandro Santos Ruiz al no haber acreditado encontrarse en posesión de las titulaciones de acceso previstas en la base segunda ni su equivalencia a alguna de las exigidas.

Dispone la base segunda de las reguladoras en materia de requisitos:

"SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.- Los requisitos que habrán de reunir los aspirantes son los siguientes:

a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Hallarse en posesión del título Bachiller, Técnico de Grado Superior o titulación académica equivalente titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria."

CVE-2023-3774

Las bases de la convocatoria, no impugnadas, constituyen la ley de procedimiento siendo la base segunda, en particular en lo referido a la titulación requerida, conforme al marco normativo de aplicación en materia de acceso al empleo público en las entidades locales.

El Sr. Santos Ruiz no ha acreditado encontrarse en posesión de las titulaciones de acceso libre previstas en la base segunda ni ha acreditado que la titulación de la que es poseedor sea equivalente a alguna de las exigidas, motivos por los cuales debe mantenerse su exclusión del proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión.

ADMITIDOS

APELLIDOS NOMBRE

1 AGUADO CHACÓN, ALBERTO
2 ALONSO PALLARÉS, PEDRO SANTIAGO
3 CALLEJA LÓPEZ, HÉCTOR
4 CUESTA GRAÑA, ÁNGEL
5 DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL
6 FERNÁNDEZ MENDOZA, JOSÉ JAVIER
7 GONZÁLEZ CALDERÓN, FERNANDO JAVIER
8 GONZÁLEZ LUQUE, CÉSAR
9 GONZÁLEZ SAIZ, DAVID
10 MARTÍNEZ LARRAZ SOLIS, EDUARDO
11 MARTÍNEZ LÓPEZ, SUSANA
12 MARTÍN PRESNO, LUIS MIGUEL
13 OMA MAIL, EPIFANIO
14 SAIZ GÓMEZ, SILVIA
15 SETIÉN BEROCIA, VANESA
16 VARGAS SAN EMETERIO, ROBERTO
17 YEDRA ORTA, RUBÉN

EXCLUIDOS

APELLIDOS NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
SANTOS RUIZ, ALEJANDRO	No acredita el requisito previsto en la base segunda, letra c).

Tercero.- Efectuar la designación de los miembros que conformarán el Tribunal de Valoración responsable de la tramitación del proceso de selección de a constituir según fija la base sexta de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

D. Hugo Caneiro Barreda, Jefe Servicio de Informática y Telecomunicaciones, como presidente titular.

D. Álvaro del Álamo Cortés, Técnico de Informática, como presidente suplente.

D. Tomás García Fresno, Ingeniero en Informática, como vocal titular.

D. Diego García Saiz, Ingeniero en Informática, como vocal suplente.

CVE-2023-3774

Dña. Elia Sañudo Salces, Adjunto Jefe del Servicio de Recaudación, como vocal titular.

D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local, como vocal suplente.

Dña. Elena Bazo Gómez, Técnico de Administración General, como vocal titular.

D. Pablo Sampedro Zorrilla, Técnico inspector de Obras, como vocal suplente.

D. Fernando Candela de Aroca, técnico de gestión, como vocal titular.

Dña. Ana Elisa Morera Álvarez, Técnico de gestión municipal, como vocal suplente.

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario general, como secretario titular.

Dña. Azucena Rosellón Cimiano, Jefe del Servicio de Recursos Humanos, como secretaria suplente.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Cuarto.- Los aspirantes que resultan admitidos quedan convocados a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el 15 de junio de 2023, a las 14:30 horas, en el hall de la primera planta del Mercado Nacional de Ganados "Jesús Collado Soto" de Torrelavega.

Los aspirantes deberán acudir a los actos de llamamiento previo y convocatoria del primer ejercicio provistos de su Documento Nacional de Identidad (en vigor).

El Tribunal de Valoración se reunirá a efectos de su constitución el día 15 de junio de 2023, 14:15 horas, en el Mercado Nacional de Ganados del Ayuntamiento de Torrelavega, debiéndose proceder a su convocatoria por parte del Servicio de Recursos Humanos.

Torrelavega, 18 de abril de 2023.
El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2023/3774

CVE-2023-3774